

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. OLMEDO PERALTA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2016 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 13:05 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la sesión anterior, de 1 de julio de 2016, se aprueba por asentimiento con una única corrección planteada por el Dr. Roldán Báez referente a la subsanación formal de la indicación de su grado de Doctor cuando en dicha acta se le menciona.

2. INFORME DEL SR. DECANO

El Sr. Decano informa sobre el nombramiento de los nuevos miembros del equipo de Decanato de la Facultad de Derecho. Así, la Dra. Isabel González Ríos pasa a ocupar el Vicedecanato de Grados y Coordinación Académica y el Dr. Eugenio Olmedo Peralta ocupa la Secretaría Académica de la Facultad. Aunque el nombramiento de ambos no se ha recibido en la Facultad de Derecho hasta la semana anterior a la celebración de la Junta, sus efectos se producen a 30 de julio de 2016. El Decano reconoce y agradece públicamente el excelente trabajo desempeñado hasta ese momento por los doctores Elisa García España y Emilio Lecuona Prats, a los que respectivamente sustituyen los nuevos miembros.

Seguidamente, se procede a informar sobre la nueva estructura del equipo de Decanato:

- El Dr. Ángel Jacinto Rodríguez-Vergara Díaz, ocupa el Vicedecanato de Posgrados e Investigación
- El Dr. Antonio Manuel Roldán Báez, desempeña el Vicedecanato de Estudiantes, Asuntos Económicos e Infraestructuras
- La Dra. Elena del Mar García Rico, desempeña el cargo de Vicedecana de Relaciones Internacionales
- La Dra. María del Carmen Luque Jiménez ocupa el Vicedecanato de Prácticas y Orientación.
- La Dra. Isabel González Ríos se incorpora como Vicedecana de Grados y Coordinación Académica
- El Dr. Eugenio Olmedo Peralta se incorpora como Secretario Académico
- Y el Dr. José Manuel Cabra Apalategui continúa como Vicesecretario Académico de la Facultad.

Se informa de la necesidad de preparar una futura Junta de Facultad extraordinaria al objeto de tratar de forma monográfica la situación de los alumnos con asignaturas extintas en

la Licenciatura en Derecho. El Sr. Decano expone que el sistema adoptado por la Universidad de Málaga y otras Universidades para la introducción de los grados fue el de la progresiva extinción uno a uno de los cursos de licenciatura hasta su completa desaparición. Se aprobó un plazo de carencia de 3 años, aunque el Real Decreto de implantación de los planes de estudios sólo exigía dos. En consecuencia, en el presente curso 2016-2017 se debería extinguir por completo la Licenciatura en Derecho en su quinto año.

Sin embargo, queda un número importante de alumnos que están demandando una aplicación más estricta de la norma, solicitando la posibilidad de superar las asignaturas de Licenciatura que tienen extingidas y pendientes (correspondientes a los cursos de primero a cuarto). Se ha solicitado un estudio numérico a la Secretaría General de la Universidad de Málaga sobre los alumnos que tienen la matrícula no cerrada desde el curso 1997-1998. Sin embargo, dichos datos no son del todo realista, pues es más que probable que muchos de ellos abandonaran la carrera. Junto a ellos, hay un total de 253 alumnos de grado que hicieron la adaptación al Grado desde la Licenciatura y que aún conservan sus expedientes en vigor. Pese a lo aproximativo de las cifras, se calcula que el número de alumnos afectados podría rondar los 500-600.

Se informa que se consideró la posibilidad de que estos alumnos cursasen las asignaturas de Grado como ampliación de estudios para que posteriormente les fueran convalidadas por asignaturas de la Licenciatura. Sin embargo, esta posibilidad no ha sido considerada posible por la Facultad, habiendo sido expresamente rechazada por Junta de Centro, al enfrentarse a las limitaciones de espacio y de cabida del número de alumnos de nuestra Facultad. Este modelo, además, no favorece en absoluto a los alumnos en opinión del Decano, ya que en la tabla de adaptación de la Licenciatura al Grado se consideró con generosidad la equivalencia de asignaturas, de modo que algunas asignaturas de Licenciatura superadas permitían a los alumnos tener superadas varias materias de Grado. Es por ello que recorrer el camino en sentido inverso no resulta viable, ya que, por ejemplo, se le exigiría a los alumnos que superasen tres asignaturas del plan de estudios del Grado en Derecho para tener superada la asignatura de Derecho Procesal II.

El Decano informa a la Junta de Centro de la propuesta presentada por el Rectorado en vista de la normativa aplicable. Esta propuesta se presentará en la próxima Junta extraordinaria para su aprobación. Sintéticamente, consiste en que durante el curso 2016/2017 se hagan dos convocatorias ordinarias (junio y septiembre) de todas las asignaturas extintas de la Licenciatura (primero a cuarto). Esta solución es acorde con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que, en su aplicación a la normativa propia de la Universidad de Málaga supone que en un plazo máximo de 4 años, el alumno que sólo hubiera agotado hasta tres convocatorias de las ofrecidas durante el período de extinción del título, tiene derecho a examinarse de las dos siguientes –dado que la Universidad de Málaga ofrece seis convocatorias-. En cambio, no tendrá derecho a esta evaluación adicional los alumnos que hubieran agotado las seis convocatorias. De aprobarse la propuesta, para su implantación deberá ser aprobada también por el Consejo de Gobierno de la Universidad, al ser una medida que afecta a toda la normativa de la UMA.

El Decano informa de la celebración de una sesión informativa sobre este procedimiento con los responsables de todas las áreas de la Facultad, al afectar a todas ellas salvo a Derecho Internacional Privado, área a la que, al ser materia del quinto curso de Licenciatura exclusivamente, no afectaría la propuesta, debiendo ofrecer de todos modos la última convocatoria de la asignatura durante este curso.

Seguidamente, el Decano informa que se han cubierto las tres cátedras que se han convocado durante el presente curso, y que han sido obtenidas por los profesores de nuestra

Facultad, los Drs. Magdalena Martín Martínez (área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales), Antonio Márquez Prieto (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social) y Octavio García Pérez (Derecho Penal). Se hace constar la enhorabuena pública a todos ellos.

Finalmente, el Decano manifiesta a la Junta su preocupación en materia de la necesidad de mejorar la gestión de la facultad desde el punto de vista energético, adaptándola a las nuevas normas sobre eficiencia energética. Se está dejando perder mucha energía que se produce y genera, tanto de frío como de calor. Se reconoce que el sistema de dobles puertas ideado para las zonas centrales es bastante aceptable, pero el sistema de iluminación está obsoleto y hay problemas con los sistemas de aire acondicionado centralizado, ya que una sola persona que esté trabajando en un departamento tiene que tener encendido todo el aire acondicionado del mismo. Se ha pedido un presupuesto para instalar aparatos individuales, pero ronda el millón de euros. D. Miguel Garrido, encargado de informática del centro e ingeniero industrial, ha realizado su TFG estudiando el sistema de eficiencia energética de la Facultad de Derecho. Se ha pedido al vicerrectora que lo tenga en cuenta a efectos de gestionar mejor el sistema de energía de la Facultad. En ese ámbito, hay un grupo de compañeros de la Facultad de Ingeniería de la UMA que quiere crear un Instituto de Domótica y Eficiencia Energética. Han pedido el apoyo testimonial de la Facultad de Derecho, ofreciendo que ésta pueda disfrutar de los servicios que preste el instituto. Se concede, con el asentimiento de la Junta, el apoyo a la creación de tal Instituto.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INFRAESTRUCTURA POR EL SR. VICEDECANO DE ESTUDIANTES, ASUNTOS ECONÓMICOS E INFRAESTRUCTURAS

El Sr. Vicedecano de Estudiantes, Asuntos Económicos e Infraestructuras, el Dr. Antonio Manuel Roldán Báez presenta a la Junta el Informe de Infraestructuras del presente curso. Entrega a los miembros de la Junta un breve resumen del Informe presentado y enviado por correo electrónico a todos los miembros de la Junta. Se informa de que la mayor parte de financiación se ha hecho con cargo a otros niveles de gobierno de la UMA, siendo responsable la Facultad sólo de un 10.42% de los gastos acometidos.

El Decano pone de manifiesto la dificultad en ciertos casos de obtener financiación de otras fuentes de la Universidad de Málaga –distintas de la propia Facultad-. Se incide en que nuestra Facultad sólo pide a otras instancias las cosas que realmente necesita. A nivel de instalaciones, pese a ser una de las mejores Facultades de Derecho de España -de las que no se ubican en edificios históricos-, han pasado muchos años sin que se hayan acometido importantes reformas. Por ello es importante hacer una labor de mantenimiento, lo que justifica los gastos acometidos. Pese a que quedan pendientes algunos asuntos, la impresión manifestada por el Decano y el Vicedecano es que se encuentra receptividad en la mayor parte de las peticiones que se realizan. Se reconoce públicamente la buena labor a la hora de gestionar presupuestos que realiza el Sr. Vicedecano, Antonio Roldán.

4. DESIGNACIÓN DE LA MESA ELECTORAL PARA ELECCIONES A COA

Se procede a la selección de los miembros que compondrán la mesa electoral en las elecciones a la Comisión de Ordenación Académica (COA) de la Facultad de Derecho, que tendrá lugar el próximo viernes 4 de noviembre de 2016. De conformidad con el artículo 10.2 del Reglamento de Elección y Constitución de los Órganos Colegiados de la Facultad de

Derecho de la Universidad de Málaga, se procede al sorteo de los vocales: cuatro profesores a tiempo completo (dos vocales titulares y dos vocales suplentes) y de seis estudiantes (tres vocales titulares y tres vocales suplentes). Éstos conformarán junto con el Decano de la Facultad o Vicedecano en quien delegue (que actuará como Presidente) y el Secretario de la Facultad (que actuará como Secretario) la mesa de las elecciones. Por sorteo se designan miembros de la mesa:

- A) Sector profesorado
 - a. Vocales titulares
 - i. Dr. José Manuel Cabra Apalategui
 - ii. Dr. Pedro Moreno Brenes
 - b. Vocales suplentes
 - i. Dr. Antonio Márquez Prieto
 - ii. Dr. Antonio Manuel Roldán Báez
- B) Sector alumnos
 - a. Vocales titulares
 - i. D. María del Mar Villar Araque
 - ii. D. Irene María Jurado Fernández
 - iii. D. Pablo Roque Jurado Godoy
 - b. Vocales suplentes
 - i. D. David Urbano Quintero
 - ii. D. Jesús Manuel Romero Fernández
 - iii. D. Irene Manzano Fernández

5. RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE LOS REPRESENTANTES DE ALUMNOS EN JUNTA DE FACULTAD

Pasa a integrarse en la Junta de Centro D. Jesús Manuel Romero Fernández, en representación de Foro de Estudiantes de Derecho y Criminología, en sustitución de D. Juan Francisco Avilés Mora, quien presentó su dimisión a 28 de junio de 2016 en la Secretaría de la Facultad. Se da la bienvenida a la Junta.

6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE UNA MOCIÓN DE APOYO DE LA FACULTAD DE DERECHO A LA PETICIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ANTE EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL PARA LA CESIÓN DE LAS TABLAS DE LA *LEX FLAVIA MALACITANA* AL MUSEO DE MÁLAGA

El Sr. Decano, Dr. Juan José Hinojosa Torralvo, presenta ante la Junta una propuesta de moción de apoyo a la petición que haga la Junta de Andalucía ante el Museo Arqueológico Nacional para la cesión de las tablas de la *Lex Flavia Malacitana* al Museo de Málaga, de inminente inauguración. Se trata de un asunto que ha sido objeto de discusión durante mucho tiempo, habiéndose solicitado desde las instancias políticas varias veces la restitución de la *Lex Flavia*.

El mes anterior a la celebración de la Junta, se ofreció una visita institucional al Museo a la que se invitó a autoridades de la UMA. A ella pudieron acudir los Vicedecanos, Dr. Antonio Roldán y Dra. María del Carmen Luque. El Dr. Roldán tuvo ocasión de comentar con la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía, Dña. Rosa Aguilar Rivero, la oportunidad

de la restitución de las tablas, manifestando la consejera su voluntad de volver a pedir las. Es por ello que se plantea la oportunidad de que la Facultad de Derecho y, en su caso, la Universidad de Málaga, manifiesten su apoyo a tal petición.

Se suscita un debate en la Junta sobre la oportunidad desde el punto de vista museístico de que las Tablas se encuentren en Málaga y no en el Museo Arqueológico Nacional. El Dr. Moreno Brenes informa que durante su etapa política se llevó a pleno del Ayuntamiento de Málaga una moción similar. El Sr. Decano informa que, en caso de recuperación de las tablas, se pediría al Dr. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz realizar unas glosas de las mismas.

El Dr. Souvirón Morenilla pregunta si el Ayuntamiento solicitó previamente la restitución de la Lex Flavia, a lo que se le da respuesta afirmativa, considerándose que todos los alcaldes desde Pedro Aparicio promovieron tal petición, topándose siempre con la negativa del Ministerio. El Dr. Martín Delgado puntualiza que respecto al Museo de Málaga su gestión corresponde a la Junta de Andalucía siendo titular del Museo el Estado. Discute con el Dr. Souvirón y se acuerda que el término que deba emplearse en la moción sea el de «cesión» al tratarse de un concepto jurídico más indeterminado que permite amparar la petición sin prejuzgar el título jurídico en que se haga.

El Dr. Roldán Báez informa de que dada la inminente apertura del Museo y la disponibilidad de espacio adecuado dentro de la parte arqueológica del mismo, es el momento oportuno para volver a pedir el retorno de las tablas. El Dr. Martín Delgado muestra su escepticismo sobre el buen fin de la petición, al tratarse de fondos del Museo Arqueológico Nacional y dado que el retorno de materiales a los distintos territorios pudiera conducir a un vaciado del mismo. Es por ello que subraya que, a lo sumo, la Facultad debiera adherirse a la petición que haga la Junta de Andalucía y no protagonizar la petición, que es de racionalidad cuestionable. El Decano conviene que es una moción de apoyo o de adhesión a la petición que haga la Junta de Andalucía, y que no se hará alusión al título jurídico de la devolución. Se aprueba esta adhesión por asentimiento de la Junta de Facultad.

7. INFORME SOBRE EL PLAN DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES PARA EL CURSO 2016/2017

La Sra. Vicedecana de Prácticas y Orientación, la Dra. María del Carmen Luque Jiménez presenta el Plan de Orientación a Estudiantes para el curso 2016/2017. Se trata de un documento que refleja las actividades que se hacen en el centro para dar a los estudiantes la formación necesaria para integrarse dentro de la Facultad.

La profesora Dra. Belén Bahía pregunta si se pudiera incorporar el asesoramiento a los Másteres, pues se están empezando a plantear problemas en los mismos. Afirma que en el Máster de Abogacía no es lógico que el Colegio de Abogados se ocupe de la orientación de los estudiantes. Sugiere que quizá fuera conveniente que esa información se gestionase desde la propia Facultad. Por tanto, cree necesario que la orientación no sólo se haga respecto de los alumnos que ingresan en los grados, sino también en los postgrados también que se gestionan en la Facultad. Si una coordinadora de Máster, como es la profesora Bahía, lo ha detectado, quizá resulte conveniente considerarlo y adoptar las medidas necesarias para mejorar la satisfacción de los alumnos. Destaca que esta necesidad se ve, además, sustentada por el hecho de que muchos estudiantes proceden de fuera de la ciudad de Málaga (otras provincias y, cada vez más, del extranjero).

La Vicedecana de de Prácticas y Orientación agradece la propuesta, que se tendrá en cuenta para próximas actuaciones.

8. APROBACIÓN DEL TÍTULO PROPIO “INTRODUCTION TO THE SPANISH JUDICIAL SYSTEM: EXPERIENCES FOR VIETNAM” (INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL: EXPERIENCIAS PARA VIETNAM)

El Ministerio de Justicia de Vietnam a través de su Embajada y del Grado de Estudios Asiáticos de la UMA han puesto la organización esta iniciativa con el objeto de ir abriendo nuestra Universidad a otros países de Asia Oriental y no sólo Corea. Lo que se pretende es un curso formativo breve sobre el sistema judicial español, sin entrar en aspectos de Derecho material. Se trataría de formar sobre cuáles son los órganos jurisdiccionales españoles y cómo funcionan, cómo se administra la justicia en España... Aunque el curso fue solicitado en un primer momento para 10 días de trabajo, posteriormente se redujo a 5 días (una semana de lunes a viernes). El programa incluye visitas institucionales al Palacio de Justicia y a los Colegios Profesionales. El curso se organiza por la insistencia del Dr. Wulf, Director del Grado de Estudios Asiáticos y a iniciativa de Andalucía Tech, configurándose como un título propio de la UMA. Su impartición se realiza en lengua inglesa y sus destinatarios son 10 altos cargos del Ministerio de Justicia de Vietnam.

En la memoria del título, que se adjuntó con la convocatoria de Junta, se aprecia que en la docencia del mismo participan profesores de la Facultad, así como funcionarios del Ministerio de Justicia, abogados y procuradores. Desde el Grado en Estudios Asiáticos se ha mostrado confianza en esta iniciativa, que puede ser un signo de penetración en el sudeste asiático. El Decano recuerda que también se está fomentando la cooperación con Filipinas.

Se aprueba por asentimiento de la Junta.
(Se ausenta el Dr. Martín Delgado)

9. SOLICITUD DE PLAZAS DE PROFESORADO

El Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal solicita la dotación de una plaza de Profesor Asociado a tiempo parcial 6+6 de nueva creación, adscrita al área de Derecho Procesal. La petición es aprobada por asentimiento.

10. ASUNTOS DE TRÁMITE: CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ÁREAS DEL MÁSTER DE MEDIACIÓN

Las profesoras del área de Derecho Civil Rocío Dieguez Oliva, Paloma Saborido Sánchez y María Luque Jiménez, coordinadoras del Máster Oficial en Mediación solicitan el cambio de adscripción de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” de Itinerario Investigador (de 15 créditos) a fin de incorporar el área de Sociología del Departamento de Derecho del Estado y Sociología de la Universidad de Málaga, cambio que afecta al curso académico 2015/2016. En consecuencia, la adscripción de la asignatura se distribuye para dicho curso según los siguientes porcentajes:

- Derecho Civil 50%
- Psicología social 15%
- Trabajo Social y Servicios Sociales 5%
- Derecho Penal 5%
- Psicología Evolutiva y de la Educación 10%
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 5%

- Psicología Básica 5%
 - Sociología 5%
- Se aprueba por asentimiento.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Dr. Moreno Brenes plantea una pregunta, un ruego y dos sugerencias. La pregunta es sobre la situación de los PROAs aprobados en la ocasión anterior y los procedimientos que se van a adoptar con las áreas para que sus programaciones se ajusten a la normativa de la Universidad de Málaga. Solicita que se informe de los procedimientos emprendidos y de la respuesta obtenida.

El ruego se refiere al Máster de Abogacía. Tras reconocer el trabajo «ingente» de muchos compañeros y compañeras, y en especial de la Dra. Belén Bahía, se refiere a la relación con el Colegio de Abogados y el diseño del Máster, afirmando que muchas cuestiones son manifiestamente mejorables. Subraya que la Facultad de Derecho ha de tener su papel en este Máster, y afirma que no le ve sentido a que haya una sede en Marbella, ni a que la formación se imparta en el Colegio de Abogados (donde se encuentran «hacinados»), tratándose sus alumnos de alumnos oficiales de la Universidad de Málaga. Plantea la necesidad de que se incluya como punto específico en la próxima Junta de Facultad para valorar lo que hay y se puedan estudiar posibles mejoras.

Como sugerencia, el Dr. Moreno Brenes considera que dentro de poco la Facultad de Derecho cumple 40 años y que sería conveniente que este evento no pasase desapercibido. Propone, por ello, nombrar una comisión sensible para recopilar documentación, testimonios, etc. que puedan servir para conmemorar tal evento.

Expone, igualmente, otra sugerencia. Pese a ser conocedor de la normativa vigente sobre la obligación de que el retrato de SAR Felipe VI presida todos los centros públicos, sugiere que el retrato que se encuentra en la Sala de Juntas en que se celebra la reunión sea más comedido, dado que las dimensiones del mismo (señala el cuadro) «le abruman».

Seguidamente toma la palabra el Dr. Souvirón Morenilla, quien informa que tras una reunión del área de Derecho Administrativo se ha planteado la posibilidad de organizar un máster en Derecho público. Al parecer, otras áreas de conocimiento están programando la oferta de otros títulos de máster. El Dr. Souvirón sugiere que este tipo de iniciativas se aglutinen desde la responsabilidad docente de la Facultad y se hagan de manera coordinada. En dicha reunión de área, se encomendó al Dr. Souvirón plantear a la Junta de Facultad la posibilidad de tratar de forma monográfica cuál es la integración posible de nuestros Grados -con la nueva configuración que se dé al de Derecho- con los másteres que tenemos y los posibles. Destaca también la necesidad de coordinación de la Facultad sobre modelos y objetivos de la formación de posgrado. Así, en lugar de que cada área vaya diseñando sus propios títulos, se sugiere que se celebre una Junta monográfica para dejar claras a nivel de Facultad estas cuestiones, configurando un modelo para los másteres que se puedan crear y su encaje con los grados. El Dr. Souvirón destaca que es necesario que en los Masters se destaque que son Masters de la Universidad de Málaga, destacando la sede y la presencia de profesorado de la Facultad. Hay títulos que están impartiendo personas que no son mayoritariamente de la Universidad, lo que está desvirtuando y desmereciendo la institución.

La Dra. Belén Bahía responde al prof. Souvirón. Agradece en primer lugar al Dr. Moreno Brenes por su felicitación y, seguidamente, destaca que ella ha tenido ocasión de conocer el antiguo Máster en Abogacía, el nuevo y los problemas que tiene, cuestión que le preocupa mucho. Agradece la labor del Decano ante la dificultad de enderezar algo que está viciado, como es el antiguo Máster, y la necesidad de ir enmendando sus defectos. Sugiere que

sería necesaria una Junta de Facultad para tratar en exclusiva el Máster de Abogacía, al que se le están poniendo muchos parches, pese a tener muchas potencialidades. Agradece el trabajo del Dr. Francisco Vila, que ha dejado ya la coordinación del Máster en Abogacía, el cual le ha sido de gran ayuda.

El Dr. Antonio Márquez informa de que en la jornada en que se celebra esta Junta impartirá el Dr. Moreno Brenes la lección magistral de apertura del curso académico en la UNED, de la que es profesor-tutor desde hace mucho tiempo. Corresponde una felicitación por su labor, a la que se adhiere unánimemente la Junta.

El Decano responde a los comentarios realizados comenzando por el final. En respuesta a la profesora Bahía, informa de que conoce el íter que ha atravesado el Máster en Abogacía y que no comparte su diagnóstico, razonando que el máster está mejor de lo que se dice. El Decano informa de que algunos problemas del Máster se plantearon ya en la Junta anterior –de la que no formaban parte los Drs. Moreno y Bahía- y que se trató ya el asunto monográficamente en alguna ocasión, tratándose de adaptar el modelo a nuestro modo de entender la Universidad y el propio Máster en Abogacía, al tratarse de un título con la singularidad de que se hace en convenio con una corporación, como es el Colegio de Abogados. El hecho de que hubiera un máster anterior, que aunque nos tendría que haber servido como experiencia, hace que resulte muy difícil retornar de las dinámicas que se han alcanzado y que no eran las dinámicas propias de la Universidad. En el Máster actual se ha pretendido que la participación del Colegio de Abogados y de la Universidad sea equiparable, teniendo su composición un carácter paritario. Este carácter se reflejó a través de un convenio que, como una norma vinculante para las partes implicadas, hay que cumplir. Reconoce que la estructura del Máster es perfectible, pero que su modificación ha de realizarse en el marco del convenio o a través de modificaciones que se pacten del mismo.

El Decano destaca que la Junta es conocedora de los resultados sobresalientes que se han obtenido en la prueba de evaluación para acceso a la abogacía. Los alumnos de la UMA han sido los más numerosos de Andalucía a la hora de presentarse al examen y han obtenido una tasa de éxito de más del 90%.

Por lo que atañe al tema de los Másteres, en respuesta al profesor Souvrión, el Decano informa que ya se trató monográficamente en Junta. Coincide en que hay que abordar los títulos de posgrado de forma conjunta, alineándose con las titulaciones de grado, sobre todo tras la devaluación de los estudios jurídicos de grado con respecto a los de licenciatura. Se conservan los títulos de posgrado que ya se tenían y que han resultado exitosos, reconociéndose que algunos títulos tienen un período de vida útil y que se acaban agotando. Apunta el Sr. Decano a que está proyectada la reforma del plan de estudios del Grado en Derecho así como del lanzamiento de una titulación conjunta Derecho-Criminología. Tanto grados como posgrados tienen que ser titulaciones de la Facultad. Los Masters oficiales han de incardinarse en el ámbito de la Facultad de Derecho, tanto los que sean de contenido más jurídico como los que tengan una vertiente más criminológica.

El Dr. Souvrión indica que, en su intervención, se refería a la posibilidad de lanzar un nuevo máster desde el área de Derecho Administrativo, sin modificar el Máster en regulación económica y territorial ya existente.

En respuesta al profesor Moreno Brenes, el Sr. Decano informa que los requerimientos realizados para incluir reformas sobre las programaciones docentes han sido contestados de forma satisfactoria, salvo en el área de Derecho Procesal. Se ha vuelto a reunir la COA y el Decano va a adoptar las medidas necesarias, en relación con el director del área implicada, pese a haberse realizado ya unos primeros contactos. A raíz de esa conversación se verán los resultados que se consiguen y, en su caso, se considerará la posibilidad de elevar la situación a la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad o al Vicerrectorado correspondiente.

En cualquier caso, el Decano reconoce que en la conversación telefónica mantenida con el Dr. Robles Garzón, éste se ha mostrado abierto a cambiar la situación, pese a que no se haya enmendado del todo cumpliendo de forma escrupulosa las recomendaciones que se han hecho. Dña. Irene Manzano pregunta por los puntos de discordancia planteados con el área de Procesal, a los que el Decano responde.

Finalmente, afrontando el tema del aniversario, el Decano recuerda que la Facultad se fundó en 1979 y que en el año 2019 cumplirá 40 años. Aunque la fecha esté aún lejana, considera que es conveniente ir preparando los actos. El Decano agradece la colaboración que el Dr. Moreno está dispuesto a prestar y sus ideas sobre algunas actividades que podrían llevarse a cabo.

Termina la sesión cuando son las 14:41

LISTA DE ASISTENTES

- Presentes

- Dra. Belén Bahía Almansa
- Dr. José Manuel Cabra Apalategui
- Dña. Concepción Campal de la Torre
- D. Sergio Gallardo Jover
- Dra. Elisa García España
- Dra. Isabel González Ríos
- Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
- Dra. María Nieves Jiménez López
- Dña. Irene María Jurado Fernández
- D. Pablo Roque Jurado Godoy
- Dña. Irene Manzano Fernández
- Dr. José María Martín Delgado
- Dr. Pedro Moreno Brenes
- Dr. Eugenio Olmedo Peralta
- Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia
- Dr. Bruno Rodríguez Rosado
- Dr. Ángel Jacinto Rodríguez Vergara-Díaz
- Dr. Antonio Manuel Roldán Báez
- D. Jesús Manuel Romero Fernández
- Dr. José María Souvirón Morenilla
- Dr. Ángel Valencia Sáiz
- Dña. María del Mar Villar Araque

- Justifican su ausencia

- Dra. Elena del Mar García Rico – Delega su voto en el Sr. Decano, Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
- Dr. Antonio María Lara López – Delega su voto en la Dra. Nieves Jiménez López
- Dra. Carmen María Ávila Rodríguez – Delega su voto en la Dra. Isabel González Ríos

En Málaga, a 19 de octubre de 2016.



Eugenio Olmedo Peralta
Secretario Académico